



RESOLUCION No. 070-AD-78

Lima, 19 de enero de 1978

Visto el Expediente N° 205, presentado por Don Máximo Rivas Contreras, mediante el cual solicita devolución de Fondo de Garantía;

CONSIDERANDO :

Que el recurrente tuvo a su cargo la ejecución de la obra: Reacondicionamiento Asientos de Madera Tribuna Occidente-Media Tribuna-Zona Intermedia Lado Sur-Estadio Nacional;

Que la citada obra fue recepcionada a satisfacción del INRED, por lo que es procedente aprobar la Liquidación Final de la Obra y autorizar la devolución del respectivo Fondo de Garantía, según detalle:

MONTOS APROBADOS

Contrato Original S/. 390,000.00

MONTOS ABONADOS

Según Valorizaciones de Obra S/. 390,000.00 390,000.00

SALDO: S/. 0.00

MONTOS RETENIDOS

Fondo de Garantía

5% Valorizaciones de Obra S/. 19,500.00

TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA : S/. 19,500.00

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

..//



RESOLUCION No. 070-AD-78

Lima, 19 de enero de 1978

De conformidad con el Art. 18.03 del D.S. N° 036 de 6-10-61, el D.L. N° 19604 de 14-11-72 y el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final de la obra: Reacondicionamiento de Asientos de Madera-Tribuna Occidente-Media Tribuna-Zona Intermedia-Lado Sur-Estadio Nacional; la misma que establece un saldo a favor del Contratista Don Máximo Rivas Contreras de: DIECINUEVE MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 19,500.00).

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU, GIRE a favor - de DON MAXIMO RIVAS CONTRERAS el importe de S/. 19,500.00 con cargo al citado Fondo de Garantía.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CED/OCIE
ALE/nbc.



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

104
17 ENE. 1978

ASUNTO: Liquidación Final: Obra Reacondicionamiento Asientos de Madera - Tribuna Occidente-Media Tribuna-Zona Intermedia Lado Sur-Estadio Nacional

INFORME N°066-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

1. Don Máximo Rivas Contreras, Contratista de la Obra: - "Reacondicionamiento Asientos de Madera Tribuna Occidente-Media Tribuna-Zona Intermedia Lado Sur- Estadio Nacional", solicita la devolución del Fondo de Garantía de la referida obra.

Según se desprende del Informe N°005-OCIE-78 de 11 de Enero de 1978, de la Oficina de Infraestructura y Equipamiento, el INRED ha recibido a satisfacción la obra en referencia.

La Unidad Financiera de la OCA ha practicado la liquidación final de la indicada obra, la misma que arroja un saldo a favor del Contratista de S/. 19,500.00.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente la devolución del Fondo de Garantía de la Obra: "Reacondicionamiento Asientos de Madera Tribuna Occidente-Media Tribuna-Zona Intermedia Lado Sur-Estadio Nacional", que estuvo a cargo del Ing. Máximo Rivas Contreras, la misma que asciende a DIECINUEVE MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 19,500.00), según la liquidación practicada por la Unidad Financiera de la OCA, en aplicación del Artículo 18.03 del D.S. N°036 de 6-10-61 Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas, y D.L. 19604 de 14-11-72.

Lima, 17 de Enero de 1978



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N°205



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

104
17 ENE. 1978

INFORME N° 003 OCA/78

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Adminis-
tración a.i.
Asunto : Devolución de Fondo de Garntía por -
S/. 19,500.00.
Fecha : Lima, 13 de Enero de 1978.

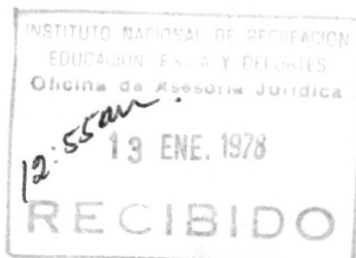
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informarle que existe disponibilidad pptal., para la devolución del Fondo de Garantía por S/. 19,500,00, de la Obra Reacondicionamiento de Asientos de Madera - Tribuna Occidente-Media Tribuna-Zona Intermedia-Lado - Sur -Estadio Nacional.

Atentamente,

AUS/lis

cc: U.Financiera
: Archivo,

J. JORGE BRUSA N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 005-OCIE-78

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED
DEL : JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA
FECHA : ENERO, 11 DE 1978
ASUNTO : DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA
REF. : EXPEDIENTES NOS. : 204-205-206

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informarle lo siguiente :

- Don Máximo Rivas C., contratista que ha tenido a su cargo las obras de Reacondicionamiento de Asientos del Estadio Nacional-Tribuna Occidente-Media Tribuna Intermedia Zona Norte y Sur y Media Tribuna Baja Lado Norte; solicita devolución de Fondo de Garantía.
- Habiéndose recepcionado las citadas Obras a satisfacción del INRED, es opinión de esta Jefatura que de acuerdo al Art. 18.03 del D.S. 036- de 6-10-61, se autorice la devolución de los respectivos Fondos de Garantía, previa Liquidación Final de la Obra.

Atentamente,

ALE/OCIE
nbc.

ING. CARLOS ESCOBEDO DUENAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED